

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veintiuno

2020-0207

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Téngase como representante de la señora Jennifer Padilla David demandante en el presente proceso a la estudiante de derecho MARIA CAMILA VAHOS MUÑOZ, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No 1056.769.617, y correo electrónico Camila.vahos@ustamed.edu.co, adscrito al Consultorio Jurídico Fray Bartolomé de las Casas de la facultad de derecho de la Universidad Santo Tomas.

NOTIFÍQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ